



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 274-1

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Director del Centro EULA-Chile en Nota EULA N° 690/99 de fecha 29 de Julio de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-194 de fecha 8 de Septiembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso **con** goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 21 de Septiembre de 1999, al Sr. **HERNAN JOSE CID MARIANGEL**, Profesional Superior del Centro EULA-Chile, con el objeto de desarrollar una estadía de investigación en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Lovaina, Bélgica.

Transcríbase al interesado; al Director del Centro EULA-Chile; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 14 de 1999.-

MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/eos.-

99-103